

[Nota Reunión SUBCOPA del Ministerio de Defensa del 20 de julio de 2021.](#)

El día 20 de Julio tuvo lugar el Pleno de la SUBCOPA de forma mixta (telemática y presencial) con el orden del día aprobado previamente.

En esta ocasión se celebró la reunión del pleno sin el Grupo de Trabajo previo al mismo por haberse convocado con carácter de urgencia por la Administración.

La aprobación del acta de la reunión anterior quedó pendiente para otro pleno al haberse formulado alegaciones por la parte social.

1. Información sobre el concurso abierto y permanente.

La Administración nos informa a la Parte Social que se han tramitado un total de 600 solicitudes y que se emitirán los certificados de servicios antes de mediados del mes de septiembre.

Por parte de esta Asociación se pidió a la administración que se adoptaran las medidas oportunas para que los medios informáticos existentes en las unidades para uso del Personal Laboral tuvieran los programas y recursos necesarios para poder ser utilizados de cara a próximas convocatorias, pues se había detectado por nuestra parte que había muchas unidades con medios obsoletos o sin lector de DNI.

Por parte de la Administración se nos indica que a diferencia de otras gestiones propias del Departamento que solo se pueden realizar en la intranet, las solicitudes del concurso se podían tramitar desde cualquier ordenador con conexión a internet y que por tanto era cuestión de cada interesado su tramitación. Desde esta Asociación lamentamos dicho punto de vista pues consideramos que se debe facilitar por la Administración los medios necesarios para que los Empleados Públicos se relacionen con la Administración por medios telemáticos, tal y como recoge la normativa en vigor.

2. Oferta de empleo público.

Tal y como se ha informado por nuestros compañeros en Comisión Paritaria, el pasado 12 de julio se acordaron los criterios generales para la OEP correspondiente a 2018, habiéndose aprobado un total de 1.399 puestos de libre acceso, 650 de promoción interna y 190 de reserva a personas con discapacidad intelectual.

Se nos informa que se hará la convocatoria de la OEP de 2018 de forma separada a las del 2019 y 2020 (estas últimas está previsto que se convoquen antes de mayo de 2022).

Por parte del responsable del área de estructuras se realiza una presentación en la que se desglosan los puestos que corresponden al Departamento inicialmente, pudiendo haber alguna que otra variación en algunos puestos.

De libre acceso se convocará previsiblemente 149 puestos de los que 53 corresponden al grupo M1 y 96 al grupo E2. De promoción interna serán un total de 422 puestos de los que 258 serán del grupo M1 y 164 del grupo E2.

La distribución por especialidades y localidades facilitada por el Ministerio de Defensa es la siguiente:

➤ Promoción Interna

258 Puestos por especialidades para Promoción Interna a M1:

Mantenimiento General. 63

Localidades 4 puestos: Cartagena y Madrid.

Localidades 3 puestos: Sta. Cruz, S. Fernando y Pontevedra.

Localidades 2 puestos: Badajoz, Burgos, Ceuta, Ferrol, Melilla, Pamplona, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Localidades 1 puesto: A Coruña, Algeciras, Archena, Arrecife, Barcelona, Bilbao, Castellón, Cercedilla, Colmenar, Córdoba, Granada, Guadalajara, Huelva, Ibiza, Jaca, Jerez, Málaga, Palma, Puerto Rosario, Salamanca, Tarragona.

Sistemas Electrotécnicos y Automatizados. 21

Localidades 3 puestos: Colmenar.

Localidades 1 puesto: Armilla, Bétera, Calatayud, Cartagena, Castrillo, Madrid, Munguía, Murcia, Paracuellos, Paterna, Pontevedra, Pozuelo, Ronda, Salamanca, Torrejón, Valencia, Vitoria, Zaragoza.

Automoción. 19

Localidades: Armilla, Badajoz, Burgos, Calatayud, Ceuta, Colmenar, Getafe, Melilla, Morón, Palma, Salamanca, San Javier, Segovia, Sta. Cruz, Talarn, Torrejón, Valladolid, Villanubla y Zaragoza.

Mantenimiento Aeromecánico. 17

Localidades: Albacete, Armilla, Bétera, Colmenar, Madrid, Morón, Palma, Salamanca, S. Javier, Sevilla, Telde, Torrejón, Villanubla y Zaragoza.

Gestión de alojamientos turísticos. 15

Localidades 2 puestos: Valladolid.

Localidades 1 puesto: Badajoz, Cádiz, Córdoba, Ferrol, Gijón, Madrid, Marín, Ronda, Salamanca, Santoña, Sevilla, Toledo y Zaragoza.

Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y Fluidos. 15

Localidades 2 puestos: Torrejón.

Localidades 1 puesto: Agoncillo, Astorga, Burgos, Ceuta, Granada, Jaca, Madrid, Melilla, S. Sebastián, Segovia, Valladolid, Viator y Zaragoza.

Mecatrónica Industrial. 12

Localidades: Cádiz, Cartagena, Colmenar, Getafe, Paterna, S. Fernando, S. Javier, Sevilla, Telde, Valencia y Villanubla.

Organización y Control de Obras de Construcción. 12

Localidades 2 puestos: Zaragoza.

Localidades 1 puesto: Agoncillo, Dos Hermanas, Getafe, Madrid, Morón, Paterna, S. Martín Vega, S. Roque, Tarifa y Valverde Virgen.

Laboratorio Clínico y Biomédico. 10

Localidades 4 puestos: Madrid.

Localidades 1 puesto: Cartagena, Colmenar, Ferrol, Las Palmas, S. Fernando y Zaragoza.

Construcciones Metálicas. 9

Localidades 2 puestos: El Pardo y Morón.

Localidades 1 puesto: AAlbacete, Ceuta, Málaga, Melilla y Murcia.

Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad. **8**

Localidades 3 puestos: Madrid.

Localidades 2 puestos: Málaga.

Localidades 1 puesto: Burgos, S. Martín Vega y Torrejón.

Organización Del Mantenimiento De Maquinaria de Buques y Embarcaciones. **8**

Localidades 2 puestos: Cartagena, Ferrol, Las Palmas y Rota.

Dirección de Cocina. **7**

Localidades 2 puestos: Madrid.

Localidades 1 puesto: Armilla, Ferrol, Morón, Sevilla y Valverde de la Virgen.

Patronaje y Moda. **7**

Localidades 2 puestos: Ferrol y S. Fernando.

Localidades 1 puesto: Cartagena, Colmenar y Córdoba.

Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos. **7**

Localidades 2 puestos: Madrid.

Localidades 1 puesto: El Espinar, Las Palmas, Murcia, Torrejón y Zaragoza.

Diseño y Gestión de la Producción Gráfica. **5**

Localidades 2 puestos: Madrid.

Localidades 1 puesto: Segovia, Sevilla y Toledo.

Proyectos de Edificación. **5**

Localidades 4 puestos: Madrid.

Localidades 1 puesto: Barcelona.

Proyectos de Obra Civil. **4**

Localidades 2 puestos: Madrid y Cádiz.

Transporte y Logística. **4**

Localidades 2 puestos: Madrid.

Localidades 1 puesto: Córdoba y Torrejón.

Diseño en Fabricación Mecánica. **3**

Localidades: Albacete, Madrid y Torrejón.

Programación de la Producción en Fabricación Mecánica. **3**

Localidades: Melilla, Paterna y S. Javier.

Gestión Forestal y del Medio Natural. **2**

Localidades: Cartagena y El Pardo.

Química Industrial. **2**

Localidades: Morón y Torrejón.

164 Puestos por especialidades para Promoción Interna a E2:

Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación. 44

Localidades 5 puestos: Madrid.

Localidades 3 puestos: Palma, Sevilla y Zaragoza.

Localidades 1 puesto: Alcalá, Alicante, Almagro, Badajoz, Berrioplano, Bétera, Breña Baja, Colmenar, Córdoba, Granada, Jaca, Mahón, Marines, Puerto Rosario, Salamanca, S. Andrés Rabanedo, S. Cristobal, S. Sebastián, Gomera, S. Climent, Santovenia, Siero, Talarn, Valencia, Valladolid, Valverde, Viator y Vitoria

Alojamiento. 34

Localidades 2 puestos: Madrid y Valencia.

Localidades 1 puesto: A Coruña, Algeciras, Almería, Badajoz, Barcelona, Burgos, Cartagena, Castellón, Castrillo, Cercedilla, Ceuta, Córdoba, Granada, Huesca, Jerez, Las Palmas, , Mahón, Melilla, Pamplona, Pontevedra, Ronda, Salamanca, S. Fernando, S. Antoni, Sta. Cruz, Santiago, Santoña, Segovia, Valladolid y Zaragoza.

Mantenimiento General. 26

Localidades 8 puestos: Madrid.

Localidades 3 puestos: Cartagena y S. Fernando.

Localidades 2 puestos: Tarragona.

Localidades 1 puesto: A Coruña, Barcelona, Bilbao, Ferrol, Málaga, S. Javier, S. Antoni, Santiago, Segovia, Sevilla y Sta. Cruz.

Cocina y Gastronomía. 23

Localidades 6 puestos: Madrid.

Localidades 2 puestos: Cartagena, Ferrol, S. Fernando.

Localidades 1 puesto: Burgos, Cercedilla, Guardamar, Las Palmas, Marín, Morón, Rota, Sta. Cruz, Toledo, Torrejón y Villanubla.

Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera. 11

Localidades 4 puestos: Madrid.

Localidades 1 puesto: Cádiz, Cartagena, Córdoba, Hoyo, Mahón, Rota y S. Martín.

Construcción. 7

Localidades 3 puestos: Madrid.

Localidades 1 puesto: Colmenar, Sta. Cruz, Torrejón y Valladolid.

Actividades Comerciales. 4

Localidades 2 puestos: Torrejón.

Localidades 1 puesto: Colmenar y Madrid.

Jardinería y Floristería. 4

Localidades 1 puesto: Armilla, Las Palmas, Madrid y Torrejón.

Servicios de Restauración. 4

Localidades 2 puestos: Madrid.

Localidades 1 puesto: Ferrol y Zaragoza.

Panadería, Repostería Y Confitería. 3

Localidades 1 puesto: Cartagena, Ferrol y Melilla.

Mantenimiento y control de la maquinaria de Buques y embarcaciones. 2

Localidades 2 puestos: Rota

Instalaciones de Producción de Calor. 1

Localidad: Cádiz.

Instalaciones Eléctricas y Automáticas. 1

Localidad: Cádiz.

➤ **Acceso Libre:**

53 Puestos por especialidades para Acceso Libre a M1:

Automoción. 24

Localidad 13 puestos: Córdoba.

Localidad 5 puestos: Madrid

Localidad 2 puestos: Getafe.

Localidades 1 puesto: El Pardo, El Prat de Llobregat, León y San Javier

Dirección de Cocina. 4

Localidad: Arrecife, Burgos, Huesca y Zaragoza.

Laboratorio de Análisis y Control De Calidad. 12

Localidad 3 puestos: Colmenar, Madrid y Rota.

Localidad 2 puestos: Getafe.

Localidades 1 puesto: Cartagena.

Higiene Bucodental. 2

Localidad: Madrid y Torrejón.

Imagen para el Diagnostico y Medicina Nuclear. 1

Localidad: Torrejón.

Sistemas de Telecomunicación e Informáticos. 10

Localidades 4 puestos: Madrid.

Localidades 2 puestos: Getafe.

Localidades 1 puesto: Córdoba, León, Toledo y Zaragoza.

103 Puestos por especialidades para Acceso Libre a E2:

Conducción de Vehículos de Transporte por carretera. 25

Localidades 7 puestos: Madrid, Torrejón

Localidades 3 puestos: Córdoba.

Localidades 2 puestos: Valencia.

Localidades 1 puesto: Albacete, Colmenar, Granada, Rota, Sevilla y Valladolid.

<u>Instalaciones de Telecomunicaciones.</u>	<u>18</u>
Localidad 7 puestos: Madrid.	
Localidad 4 puestos: Colmenar.	
Localidades 2 puestos: Córdoba.	
Localidades 1 puesto: Segovia y Ceuta.	
<u>Instalaciones de Producción de Calor.</u>	<u>44</u>
Localidades 16 puestos: Madrid.	
Localidades 3 puestos: Pozuelo,	
Localidades 2 puestos: Cartagena, Colmenar, Sevilla, Talarn y Zaragoza.	
Localidades 1 puesto: Agoncillo, Almagro, Burgos, Castrillo, El Pardo, Getafe, Noia, Ronda, S. Clemente, S. fernando, Sta. Cruz, Telde, Toledo, Valencia y Valladolid.	
<u>Instalaciones Frigoríficas y de Climatización.</u>	<u>5</u>
Localidad: Madrid	
<u>Mantenimiento Electromecánico.</u>	<u>2</u>
Localidad: Colmenar y Ceuta.	
<u>Navegación y Pesca de Litoral.</u>	<u>2</u>
Localidad: San Javier y Pollensa.	
<u>Carrocería.</u>	<u>7</u>
Localidades 3 puestos: Córdoba.	
Localidades 2 puestos: Paterna.	
Localidades 1 puesto: Colmenar y Melilla.	

3. Relaciones de puestos y listados de ocupación.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23.3 del IV C.U. se nos hace entrega de las Relaciones de Puestos y los Listados de Ocupación con carácter previo a su publicación en los centros de trabajo, proponiendo la Administración llevarlo a cabo a mediados del mes de septiembre mostrando la Parte Social su confirmad a ello.

4. Modificaciones es de la RPT.

Por parte de la Administración se nos informa sobre la redistribución y modificación de varios puestos de trabajo.

5. Art. 48 del IV Convenio por desempeño de trabajos de superior categoría.

Se presenta un expediente relativo a una Trabajadora del PCMVR Nº 2 de Córdoba, solicitando la retribución correspondiente a un puesto vacante de superior grupo profesional por un periodo de dos meses.

Se aprueba por unanimidad el expediente al ser de la misma familia profesional y especialidad y estar la Trabajadora en posesión de la titulación académica específica, debiendo convocarse con posterioridad la cobertura de dicho puesto conforme al sistema de provisión previsto en el IV Convenio.

6. Información sobre los artículos 42 y 43 del IV Convenio Único.

Sobre el art. 42.2 se presentan 2 expedientes que son aprobados con novación de contrato a puestos con funciones compatibles con la declaración de Incapacidad. No obstante ante la falta de vacantes en el Departamento se consultará con Función Pública a qué puestos podrían ser destinados.

Sobre el art. 42.3 se presenta un expediente que considera la Administración que no reúne los requisitos para el cambio de puesto teniendo en cuenta que debe ser a otro puesto de la misma familia profesional y/o especialidad, por lo que se aprueba la adaptación del puesto debiendo la Unidad adoptar las medidas correctivas expuestas en el informe del Servicio de Prevención y en el caso de no poder llevarlo a cabo se estudiará un posible cambio de destino.

Del art. 43.1 se presentan 3 expedientes, siendo todos ellos aprobados por unanimidad al quedar acreditados los requisitos previstos en el convenio. En uno de ellos ante la falta de vacantes en la localidad solicitada se asigna una vacante de otra localidad cercana contando con el consentimiento expreso del solicitante.

Ruegos y preguntas

➤ ***Situación de la Sección de Óptica de la Farmacia Depósito IGESANDEF y el reconocimiento y abono de funciones de Director Técnico al Personal Laboral que realiza tales funciones conforme a la normativa de aplicación de la actividad.***

Por parte de la Administración nos dicen que al estar en revisión por parte de la comisión negociadora el sistema de retribuciones complementarias, dicho asunto deberá ser tratado cuando se apruebe el nuevo sistema de complementos de puesto y que la Unidad podrá plantear la modificación de la RPT en tal caso si lo consideran necesario.

Por esta Asociación se pide que conste en acta dicha respuesta.

➤ ***Fecha de convocatoria de Grupos de Trabajo de Complementos y de Especialidades y Familias Profesionales.***

La administración manifiesta que todavía no tiene fecha prevista para ello.

➤ ***Personal Técnico que realiza las Inspecciones Técnicas de Vehículos debe también confeccionar la documentación administrativa,***

La Administración responde que se informarán sobre dicho asunto si bien consideran que hay documentación de carácter técnico que se debe realizar por dicho personal.

➤ ***Obligatoriedad de conducir el Personal Laboral carretillas tipo DUMPER y a qué categoría correspondería.***

La Administración manifiesta que sobre este tema todavía no tienen la respuesta.

➤ ***Situación de las Instrucciones para la actualización de las indemnizaciones de servicios en las pagadurías***

La Administración responde que nos informarán de ello cuando hagan la consulta.

➤ **Nombramiento del Personal de Marinería (sin titulación) para asumir la Jefatura de una sección o taller dando instrucciones al personal laboral con categoría de M1 (Técnico Superior) al haber recibido esta Asociación quejas al respecto.**

La administración tratará con la Armada dicho asunto.

Seguiremos informando.

*Trabajamos juntos. Decidimos Todos.
La dignidad no se negocia.*